



# Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555  
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: [municipalidad.arias@gmail.com](mailto:municipalidad.arias@gmail.com)

ORDENANZA Nº 1033/2018

## VISTO:

Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 12/2018 de convocatoria a sesión extraordinaria de fecha de 18 de Enero de 2018.

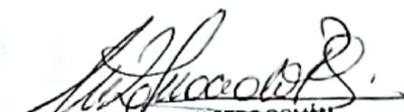
La necesidad y urgencia de contar con estas herramientas para la reparación y mantenimiento de caminos rurales y urbanos de nuestra jurisdicción.

Decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 10/2018 de solicitud de aprobación de contratación de directa de fecha de 17 de Enero de 2018.

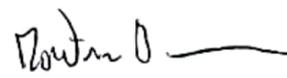
## Y CONSIDERANDO:

Que mediante dicho decreto se dispone la adquisición mediante contratación directa de una Excavadora sobre Orugas Marca PAUNY, Nueva, Modelo PE220, Peso Operativo 21.800 kgs, Motor Marca Cummins Modelo 6BTA5.9- C150 Potencia Nominal HP/ rpm: 150/1950, Bomba Hidráulica Kawasaki, Fuerza de Excavación (KN):138, Fuerza Máxima de Tracción (KN): 174, Capacidad de Balde: 0,93m<sup>3</sup> ; un Tractor marca PAUNY modelo 250 A Serie Evo Asistido, motor Cummins D6se 6 cilindros 6BT 5.9 Turbo sobrealimentado, Potencia 160 cv, transmisión 10 velocidades de avance y 2 de retroceso, rodados delanteros 14,96 x 26 y trasero 23,1x 30. TDF independiente a 540 rpm, contrapesos delanteros, cabina con Kit confort y centro hidráulico abierto con bomba a engranajes y una Niveladora de arrastre TBeH, modelo N10 E3600 5.200 Kgs, vertedera 3,60m desplazables, Rodados 900x20 (neumáticos incluidos), 8 movimientos hidráulicos con electro válvula y joystick. Estas maquinarias se utilizarán en el ejido urbano y con la coordinación del consorcio caminero para la reparación y el mantenimiento de caminos rurales y urbanos de nuestra jurisdicción.

Que dada la urgencia de contar con estas herramientas a la mayor brevedad con el fin de recomponer el aparato productivo frente a los daños sufridos

  
MARIA LAURA MACEDO ROMAN  
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
MARTIN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



# Gobierno Municipal de ARIAS

Avda. SAN MARTIN 1097 - TeleFax (03468) 440029 / 441555  
C.P. X2624BLI - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: [municipalidad.arias@gmail.com](mailto:municipalidad.arias@gmail.com)

por eventos climáticos adversos y ante la posibilidad de ciertos aumentos de precios, razones estas más que suficientes para evitar transitar el tiempo que demandaría un llamado a licitación o concurso de precios, resulta conveniente al interés público aprobar lo actuado por el Departamento Ejecutivo Municipal.

Que, además, el Ministerio de Agroindustria ha remitido a la Municipalidad de Arias la suma de pesos seis millones cuatrocientos seis mil trescientos veinticinco (\$6.406.325.-) para la adquisición de las herramientas descriptas, resultando por lo tanto imperioso urgente darles destino inmediato a dichos fondos para evitar depreciación.

Que el artículo 32 inciso 2 de la Ordenanza de Presupuesto vigente autoriza al D. E. M. a contratar en forma directa mediante decreto en los casos que por urgencia manifiesta y necesidad imperiosa no pueda esperarse el resultado de un proceso licitatorio o un concurso de precios sin afecta la prestación de los servicios públicos municipales.

Por todo ello;

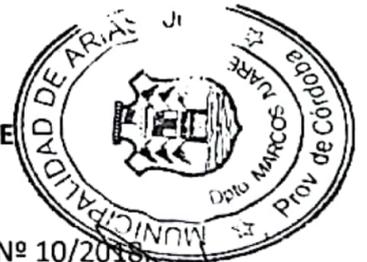
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE**

### ORDENANZA:

**Artículo 1º) APRUEBASE el decreto del Departamento Ejecutivo Municipal Nº 10/2018.**

**Artículo 2º) COMUNIQUESE, publíquese y archívese.**

*Arias, 23 de enero de 2018*



NESTOR AMIEK DEFAGOT DIAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

*Maria Laura Macedo Román*  
MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
PRESIDENTA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



*Martin Bautista Bongiovanni*  
MARTÍN BAUTISTA BONGIOVANNI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 10/2018  
FECHA 31/01/2018